SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO VEINTIDOS

---En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo las 11:00 horas del día lunes catorce del mes de septiembre del año dos mil veinte, se reunieron en la Sala de cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal,. L.E. LIBRADO MACIAS GONZALEZ; quien preside la reunión, los CC. GERMAN WALTERS MERAZ, ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA, FRANCISCO JAVIER EGURROLA BALDENEBRO, MARÍA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, ESTHELA EMIR BARRERA CABALLERO, JOSÉ ALBERTO VARELA RAMÍREZ, PATRICIA AZCAGORTA VEGA, MARÍA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT, CRISTINA ELENA LIZÁRRAGA MURRIETA, JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE, ROGELIO CORNEJO PERALTA, la. Síndico Procurador, la C. MARÍA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, ante la fe del C. Secretario Municipal LIC. FRANCISCO MENDEZ FLORES. Reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de extraordinario y pública para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
3. **INICIO DE LA SESIÓN.**
4. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR 21 EXTRAORDINARIA.**
5. **ANALISIS Y APROBACION DE ASUNTOS DE LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO, CUENTA PUBLICA Y REPRESENTACION JURIDICA**

   A) ANALISIS Y AUTORIZACION PARA LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO, CUENTA PUBLICA Y REPRESENTACION JURIDICA NOMBRE AL SEÑOR CARLO HEBERT GOMEZ CARRANZA, COMO ASESOR Y REPRESENTANTE JURIDICO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, DICHA REPRESENTACION PARA COMPARECER ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CON BASE EN LO ESTABLECIDO ESPECIFICAMENTE EN LOS ARTICLOS 39, FRACCION I, 72,75.77 Y 80 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Desarrollo, Una vez pasada la lista de asistencia por parte del Secretario Municipal, Lic. Francisco Méndez Flores, se verificó la asistencia de los integrantes del Honorable Cabildo; por lo que se declaró **Quórum Legal**, para inmediatamente después dar cumplimiento al **tercer punto del orden del día** "INICIO DE LA SESIÓN", a las 11:00 horas.----------

----Cuarto punto del orden del día, lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 21, El Secretario Municipal sometió a consideración de los integrantes de Cabildo el contenido del Acta de la sesión anterior y preguntó si se omitía su lectura en virtud de que fue incluida en los anexos del citatorio oportunamente entregado. Es de aprobarse en todos sus términos y se aprueba por unanimidad el Acta No.21 de la Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento.----------

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO VEINTIDOS

----Quinto punto del orden del día, análisis y aprobación de asuntos de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica, en su inciso a) Análisis y autorización para la Comisión de Hacienda y Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica nombre al señor Carlo Hebert Gómez Carranza, como asesor y representante jurídico del municipio de Caborca, dicha representación para comparecer ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con base en lo establecido específicamente en los artículos 39, fracción I, 72,75.77 y 80 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, por lo que se le cede el uso de la voz a la presidenta de dicha comisión para que de lectura al dictamen correspondiente.-

----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, quien da lectura al dictamen de la comisión.----------

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y REPRESENTACION JURIDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

En la ciudad de Caborca, Sonora, en el recinto oficial del Ayuntamiento Caborca, siendo las 13:00 horas del día 11 de septiembre del 2020, fecha señalada para llevar a cabo la Sesión de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica del H. Ayuntamiento de Caborca, de acuerdo con la convocatoria emitida de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Ayuntamiento y la Administración Publica Directa de Caborca, Sonora así como las disposiciones aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado Libre y Soberano de Sonora, bajo el siguiente Orden del Día:

1. **LISTA DE ASISTENCIA**
2. **DECLARACION DEL QUORUM LEGAL**
3. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y REPRESENTACION JURIDICA.**

   a).- ANÁLISIS Y AUTORIZACION PARA NOMBRAR AL SEÑOR CARLO HEBERT GOMEZ CARRANZA, COMO ASESOR Y REPRESENTANTE JURIDICO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, DICHA REPRESENTACION PARA COMPARECER ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CON BASE EN LO ESTABLECIDO ESPECIFICAMENTE EN LOS ARTICULOS 39, FRACCION I, 72, 75, 77 Y 80 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL.

4. **CLAUSURA**

A continuación, se siguió el Orden del día de la siguiente manera:

1. LISTA DE ASISTENCIA: La Presidenta de la Comisión, **LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS,** procedió a pasar la lista de asistencia correspondiente, en la cual se certificó que se encuentran presentes los **CC. DR. GERMAN WALTERS MERAZ, LIC. PATRICIA AZCAGORTA VEGA, LIC. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, LIC. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE, LIC. JOSE ALBERTO VARELA RAMIREZ, MTRA. MARIA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT y ARQ. ROGELIO CORNEJO**

PERALTA, todos integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica del H. Ayuntamiento de Caborca.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: Acto seguido se procedió a validar la Sesión toda vez que se cuenta con la asistencia requerida para declarar quórum legal para sesionar.

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y REPRESENTACION JURIDICA:

En el presente punto y en uso de la voz la Lic. María Concepción Martínez Palacios, agradece la presencia de los asistentes y se procede a analizarse el inciso a) del punto número 3 del Orden del día, consistente en:

a).- ANÁLISIS Y AUTORIZACION PARA NOMBRAR AL SEÑOR CARLO HEBERT GOMEZ CARRANZA, COMO ASESOR Y REPRESENTANTE JURIDICO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, DICHA REPRESENTACION PARA COMPARECER ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CON BASE EN LO ESTABLECIDO ESPECIFICAMENTE EN LOS ARTICULOS 39, FRACCION I, 72, 75, 77 Y 80 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL.

En el presente punto en uso de la voz la Lic. María Concepción Martínez Palacios, refiere que como ya se sabe este Ayuntamiento está viendo el asunto de las luminarias, ya se autorizó que se haga el trámite de modificación o reestructura con Banobras, sin embargo es necesario que se autorice un abogado, para tener Representante Legal en el Juicio correspondiente ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativo, en ese sentido se propone al Lic. Carlo Hebert Gómez Carranza, el Juicio puede tramitarse en Ciudad Obregón o en la Ciudad de México, y que el abogado no tendrá costo para el Ayuntamiento y lo va autorizar la comisión y se va ratificar por Cabildo, que hay un término para impugnar el rechazo que dio el RPU en la admisión, entonces se va impugnar en materia Administrativa, por tratarse de un trámite de un Municipio.

En uso de la voz Arq. Rogelio Cornejo Peralta, refiere estar de acuerdo en hacer esto a la brevedad y el lunes tener el Acta de Cabildo y poder protocolizarla el martes ante el Notario que designe el Ayuntamiento, que también pagara la empresa y refiere estar de acuerdo.

En uso de la voz LIC. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE refiere estar de acuerdo con la medida y hace una pequeña precisión en el sentido que no se ocupa Notario Público porque el Secretario tiene fe pública y sería nada mas acuerdo de Cabildo.

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO VEINTIDOS

La Lic. María Concepción Martínez Palacios refiere que eso se va hacer, se les va enviar a ellos el dictamen de la Comisión certificado y el acta de Cabildo certificada por el Secretario del Ayuntamiento, salvo que ellos decidan hacer otro tramite de protocolización, acto seguido procede a mencionar a cada uno de los asistentes para conocer el sentido de su voto, siendo el siguiente:

DR. GERMAN WALTERS MERAZ, de acuerdo

LIC. PATRICIA AZCAGORTA VEGA de acuerdo

LIC. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE de acuerdo

LIC. JOSE ALBERTO VARELA RAMIREZ a favor

C. MARIA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT a favor

ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA a favor

En uso de la voz el Arq. Rogelio Cornejo Peralta, comenta que la empresa está pidiendo que se ha protocolizado ante Notario Público, que sabe que el Secretario del Ayuntamiento tiene fe pública, pero ellos lo piden así para ese Juicio, y es mejor enviárselo así.

La Lic. María Concepción Martínez Palacios, informa a la Regidora Carmen que la reunión es para nombrar a un abogado que represente al Ayuntamiento en el juicio administrativo en contra de la resolución que dio el RPU en la ciudad de México en donde no aceptaban continuar con el trámite de las luminarias y por sino procediera el cambio que se hizo en el banco se tiene la opción de que el abogado represente al Ayuntamiento y haga todos los tramites en nombre de este.

En uso de la voz la LIC. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA pregunta si ya se fijaron honorarios a lo que la Lic. María Concepción Martínez Palacios responde que los honorarios no los pagara el Ayuntamiento, refiere la LIC. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA que debería de cancelarse el trámite.

El. ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA, refiere que es la única obra que le queda al Ayuntamiento, que es una máxima obra, si se cancela, se estaría cancelando una oportunidad al pueblo, el problema fue que el Congreso emitió un dictamen sin vigencia y después el Congreso emitió una fe de erratas en el Boletín Oficial al respecto y después surgió el problema con el RPU en México ya que el Contrato que tiene el Ayuntamiento con Banobras desde el 2010, surgió que ese contrato no tenía capacidad el Ayuntamiento ya

que las participaciones estaban al cien por ciento ocupada , eso es lo que ha retrasado enormemente esto.

La LIC. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA refiere que al fin de cuentas son inconsistencias que se pudieron haber prevenido, que ya son varias situaciones que se han presentado en el asunto de las luminarias, se debería de pensar en cancelar.

El ARQ. ROGELIO CORNEJO PERALTA refiere que se estaría cancelando la posibilidad de que el pueblo y todo el municipio tenga resuelto el problema de luminarias.

LIC. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE refiere que no se trata de ninguna sanción, ya que solo se trata de una inscripción de un registro, que no se está incumpliendo ninguna obligación.

En uso de la voz la LIC. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA emite su voto a favor en el presente asunto.

Después del debate realizado por los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica, la LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, pone a consideración aprobar el inciso a) del punto número 3, consistente en **ANÁLISIS Y AUTORIZACION PARA NOMBRAR AL SEÑOR CARLO HEBERT GOMEZ CARRANZA, COMO ASESOR Y REPRESENTANTE JURIDICO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, DICHA REPRESENTACION PARA COMPARECER ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CON BASE EN LO ESTABLECIDO ESPECIFICAMENTE EN LOS ARTICULOS 39, FRACCION I, 72, 75, 77 Y 80 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL**, lo cual fue aprobado por unanimidad y después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:

RESOLUCION:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD NOMBRAR AL SEÑOR CARLO HEBERT GOMEZ CARRANZA, COMO ASESOR Y REPRESENTANTE JURIDICO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, DICHA REPRESENTACION PARA COMPARECER ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CON BASE EN LO ESTABLECIDO ESPECIFICAMENTE EN LOS ARTICULOS 39, FRACCION I, 72, 75, 77 Y 80 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL.

4.- CLAUSURA

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO VEINTIDOS

No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el Orden del día de la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica, se concluye la Sesión, siendo las 13:20 horas del 11 de septiembre del 2020.

REGIDORES POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y REPRESENTACION JURIDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA.

LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS
Presidenta
DR.GERMAN WALTERS MERAZ
Secretario
LIC. PATRICIA AZCAGORTA VEGA
Vocal
LIC. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA
Vocal
LIC. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE
Vocal
LIC. JOSE ALBERTO VARELA RAMIREZ
Vocal
C. MARIA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT
Vocal
ARQ. ROGELIO CORNEJO MIRANDA
Vocal

----Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, tengo una duda, ya hace bastante tiempo que se aprobó el asunto de las luminarias, si se cancelara lo de las luminarias ¿el ayuntamiento incurriría en alguna responsabilidad? ¿Habría la consecuencia de que la empresa demandara al ayuntamiento?----------

----Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, número uno no tenemos necesidad de cancelarla, número dos al ayuntamiento no le cuesta ni le ha costado hasta ahorita ni un solo cinco ni siquiera viáticos se ha pagado por parte del ayuntamiento para sacar adelante ese problema y número tres no se en el contrato que se firmó aquí por todos ustedes no sé si venga algún punto al respecto porque depende de la etapa, el contrato ya está firmado con la empresa alguna responsabilidad debe de haber pero no sé qué tanto pero por otro lado no tenemos ninguna necesidad de cancelar una obra que es prioritaria para el ayuntamiento, para el municipio y para la gente y que se está quejando constantemente de la falta de luminarias, ¿Por qué vamos a cancelarla Carmen? Se me hace ilógico.-

----Hace el uso de la voz María del Carmen Cisneros Inzunza, mi razón de la pregunta es porque ya ha pasado bastante tiempo y cuando no es una inconsistencia es otra y mi temor es que no se realice y que haya otra contrariedad y no se lleve a cabo el contrato de las luminarias y que ahí proceda la empresa en contra del ayuntamiento porque no es la primera inconsistencia que se encuentra.---------

----Hace el uso de la voz el regidor Fernando Valenzuela Bracamonte, lo que pasa es que dentro del contrato decía que se tenía un plazo máximo de 12 meses para instalar las luminarias lo que pudiera pasar es que se venciera el tiempo que autorizo el congreso y ahí no se pudiera llevar a cabo la inscripción ahí no habría ninguna repercusión al ayuntamiento si nosotros cancelamos aun habiendo

permiso del congreso o aun habiendo la posibilidad de registrar el proyecto a lo mejor ahí si tendríamos repercusiones en el lado del fideicomiso porque es un fideicomiso inscrito ante una banca.----------

----Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, si eso entiendo compañero Fernando de hecho el arquitecto señalo que el congreso no puso término esa era una las situaciones que causo problemas porque no le puso término no sé de donde saco lo de los 12 meses pero eso es lo que señalo el arquitecto en la comisión de hacienda.----------

----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, pero se hizo una fe de erratas y se corrigió esa parte por parte del congreso en la publicación del boletín.----------

----Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, ¿Cuándo se vence el término?----------

----Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, el 31 de diciembre del 2020 ya nos quedan escasos 3 meses para poder sacar la autorización si de aquí al 31 no se saca la autorización del registro entonces si se cancela completamente y no es causa imputable al ayuntamiento.----------

----Hace el uso de la voz la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza, entonces si se va a juicio administrativo y dura dos años ahí no incurriría en incumplimiento ni nada.----------

----Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, definitivamente no.----------

----Hace el uso de la voz la Síndico Municipal, no porque una vez que interpones un recurso en tiempo y forma detiene los términos.----------

----Hace el uso de la voz el Presidente Municipal, una pregunta referente a lo que dijo la síndica con la firma de nosotros tres queda correcto ya no tenemos que llevarlo al notario.----------

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, si va a ser necesario por protocolización lo están pidiendo, de hecho ahorita me comunique con el notario y me dice que no hay necesidad de que en el acuerdo este la autorización para nosotros por ley ya se tiene entonces si lo vamos a protocolizar. El poder que se va a dar es muy específico y se va a detallar con sus limitantes y que no es por honorarios hacia esta persona que lo vamos a dejar plasmado en el contrato.----------

----Hace el uso de la voz la Sindica Municipal, es muy importante que quede plasmado para que se le está otorgando el poder en la representación del municipio.----------

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, incluso se le va a dar un tiempo determinado y si hay necesidad de darle otro poder nomas se hace una prorroga es exclusivamente para que lleve el proceso administrativo se va a detallar en que juzgado también porque había una duda sobre la competencia en dos tribunales en Obregón entonces es lo que se estaba determinando este licenciado es lo que va a ver exclusivamente ese procedimiento. No habiendo más intervenciones se somete a votación el quinto punto del orden del día lo cual es aprobado por mayoría con un voto en contra por parte de la regidora María del Carmen Cisneros Inzunza y una abstención por parte de la regidora Cristina Elena Lizárraga Murrieta.----------

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO VEINTIDOS

ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS CATORCE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, NOMBRAR AL SEÑOR CARLO HEBERT GOMEZ CARRANZA, COMO ASESOR Y REPRESENTANTE JURIDICO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, DICHA REPRESENTACION PARA COMPARECER ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CON BASE EN LO ESTABLECIDO ESPECIFICAMENTE EN LOS ARTICULOS 39, FRACCION I, 72, 75, 77 Y 80 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

----Sexto punto del orden del día, No habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, el L.E. Librado Macías González, quien da clausura a la sesión número 22 Extraordinaria de cabildo, a las 11:36 horas del día 14 de septiembre del 2020.----------

PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. LIBRADO MACIAS GONZALEZ

EL SÍNDICO PROCURADOR **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. MARÍA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS **LIC. FRANCISCO MENDEZ FLORES**

REGIDORES

C. GERMAN WALTERS MERAZ.-_____

C. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA.-Alexandra Trujillo Gaona

C. FRANCISCO JAVIER EGURROLA BALDENEBRO.-_____

C. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA.-_____

C. ROGELIO CORNEJO PERALTA.-_____

C. ESTHELA EMIR BARRERA CABALLERO.-_____

C. JOSE ALBERTO VARELA RAMIREZ.-_____

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO VEINTIDOS

C. PATRICIA AZCAGORTA VEGA.-_____

C. MARIA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT.-_____

C. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE.-_____

C. CRISTINA ELENA LIZARRAGA MURRIETA.- _____

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HEROICA CABORCA SON.